

**Expediente nº: 2025/408340/006-202/00002**

**Memoria Justificativa**

**Procedimiento:** Contrato de *Suministro* por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario

**Asunto:** Contratación del suministro de un dumper para trabajos de limpieza viaria y trabajos de mantenimiento viario

**Documento firmado por:** *El Alcalde*

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA**

### **1. Introducción**

El presente contrato tiene por objeto la adquisición de un dumper autocargable 4x4 para trabajos de limpieza viaria y trabajos de mantenimiento viario; así como el transporte de materiales para obras, ya que el actual, tiene más de 15 años de servicio.

### **2. Descripción de la situación actual**

#### **a. Situación en la Institución**

Los trabajos de limpieza y mantenimiento viario se completan con los trabajos de obras existentes por parte del Ayuntamiento. También vaciado, limpieza y transporte y reparación de papeleras y otros residuos en la vía pública.

Por sus características de conducción y permisos para su utilización es el aconsejable para el personal de este Ayuntamiento.

#### **b. Marco normativo**

Este contrato tiene carácter administrativo y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y esté vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en el presente contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

### **3. Objeto del contrato**

El objeto del contrato tendrá es el suministro de un dumper para trabajos de limpieza viaria y trabajos de mantenimiento viario. CPV: 34100000 Vehículos de Motor CPV: 34142300 Dumper Autocargable 4x4.

#### **4. Análisis Técnico**

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

El vehículo a suministrar será nuevo, recién salido de fábrica y sin propietarios o usuarios anteriores, rechazándose por el Ayuntamiento de Serón los llamados "km 0" o similares. El vehículo a suministrar deberá cumplir con todas y cada una de las siguientes especificaciones técnicas que vienen reflejadas en este PPT, que se indican a continuación:

-VEHICULO OFERTADO.

.1 Unidad.

#### **- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1. - Sistema de descarga frontal.
2. - Capacidad de carga, de 1750 kgs.
3. - Chasis rígido.
4. - Capacidad de tolva agua, 608 lts.
5. - Capacidad de tolva rasa, 868 lts.
6. - Capacidad de tolva comlada, 1047 lts.
7. - Peso en vacío de 1230 kgs.
8. - Transmisión mecánica de 4 velocidades.
9. - Motor diésel, potencia de 13.41 cv.
- 10.- Velocidad de funcionamiento 2800 rpm.
- 11.- Número de cilindros 1
- 12.- Emisiones, stage "v"
- 13.- Nivel de ruido 101 db(a)
- 14.- Velocidad máxima de 21 km/h.
- 15.- Pendiente máxima superable de un 22%
- 16.- Radio de giro exterior de 3620 mm.
- 17.- Neumáticos delanteros, 7.50-16
- 18.- Neumáticos traseros, 6.5/80x12
- 19.- Sistema hidráulico de caudal 20 l/min.
- 20.- Presión de trabajo, 120 bar.
- 21.- Capacidad de depósito de combustible, 13.5 lts.
- 22.- Capacidad de depósito hidráulico, 16.50 lts.
- 23.- Frenos. de servicio de tambor accionamiento hidráulico en eje delantero.
- 24.- Frenos de estacionamiento, mecánicos en eje delantero.
- 25.- Dimensiones, largo, 2.330 x ancho 1.560 x alto 2.095

## CONTRATO DE SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

- 26.- Tracción 4x4 sistema "full-grip system"
- 27.- Avisador acústico de marcha atrás.
- 28.- Sistema de seguridad anti vandálico.
- 29.- Dirección asistida hidráulicamente.
- 30.- Asiento ergonómico regulable, en altura y longitud.
- 31.- Pala auto cargable de siguientes características:
  - Capacidad de carga de 300kgs.
  - Capacidad rasa, de 100 lts.
  - Capacidad colmada de 140 lts.
- 32.- Techo protector, según norma rops/fops, antivuelco y anti aplastamiento.
- 33.- Cinturón de seguridad.
- 34.- Faro rotativo
- 35.- Espejos retrovisores.
- 36.- Luces de circulación homologadas
37. Conceptos incluidos en el precio:
- 38.- Curso de formación en uso y mantenimiento.
- 39.- Primera matriculación. incluida.
- 40.- Portes pagados.
- 41.- Pack de 2 revisiones gratuitas
- 42.- Garantía de 24 meses, según las especificaciones del fabricante.
- 43.- Equipo de valdeo para uso independiente con equipo de lanza, manguera y boquillas, filtro de entrada de agua para mayor protección.
  - a. Caudal: 800
  - b. Presión: 230
  - c. Temperatura: 60°

### 5. Obligaciones del adjudicatario

El equipo a suministrar deberá ser nuevo y en perfecto estado de funcionamiento.

Deberá entregarse con normativa y puesto en circulación, y deberá llevar grabado en sus laterales el texto "AYUNTAMIENTO DE SERÓN - Área de Mantenimiento" y el escudo del Ayuntamiento, así como el escudo de Diputación de Almería; previa conformidad del diseño por parte de la Corporación.

El adjudicatario se deberá hacer cargo del transporte al lugar de entrega en tiempo y forma (la nave de servicios Múltiples en Serón, (Almería), 04890.

El adjudicatario deberá presentar los siguientes documentos en el momento de entrega de la máquina:

- Manual de usuario y manejo del dumper.
- Matriculación del vehículo.
- Ficha técnica y Permiso de circulación.

## **6. Análisis Económico**

### **a. Valor Estimado**

El valor estimado para la compra del Dumper, no podrá superar **24.793,38** euros + IVA. No podrá aceptarse ninguna oferta que supere dicho importe.

### **b. Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera**

El principio de estabilidad presupuestaria, entendido como la capacidad o necesidad de financiación en términos presupuestarios SEC-10, es la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

A este respecto debe indicarse que el gasto previsto se encuentra recogido en el presupuesto de la ELA mediante modificación presupuestaria tramitada al efecto, y que por lo tanto, cumple el principio de estabilidad presupuestaria, tal y como habrá informado la intervención en el expediente correspondiente.

## **6. Análisis del Procedimiento**

### **a. Justificación del procedimiento**

En base a las necesidades descritas y al objeto del contrato, el procedimiento más adecuado para llevar a cabo la licitación es el abierto simplificado sumario sin mesa de contratación por tratarse de un producto estandarizado donde lo que prima, para las características definidas, es el precio y la libertad de concurrencia, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores por estar normalizado el producto y por la agilidad y sencillez del procedimiento abierto simplificado sumaria para obtener el suministro.

### **b. Calificación del contrato**

Es un contrato de suministro, típico administrativo y se regirá según las normas de derecho administrativo.

## **7. Plazo de recepción:**

El plazo máximo de recepción del Dumper en Serón será de 1 mes, pudiéndose ser ampliado en caso justificación y aceptación de la misma por parte del Ayuntamiento. A la recepción del dumper deberá comprobarse, entre otros:

- Todo el equipamiento y características técnicas que figuren en el contrato.
- Todos los elementos y trámites para la inmediata puesta en circulación del dumper
- Toda la documentación.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**